

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000022

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000308



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del **Cantón LOJA** el **12 de Diciembre de 2007**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA MERCANTIL IMPORTADORA Y EXPORTADORA PHOENIX CIA. LTDA.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA MERCANTIL IMPORTADORA Y EXPORTADORA PHOENIX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 31 de Enero de 2008
de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7168000
Nro. Trámite 1.2008.54
JRA/

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a

18 FEB 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del literal a) del Artículo Segundo de la Resolución Número 08.Q.IJ.000308, firmada por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, fecha 31 de enero del 2008. Loja, 11 de febrero del 2008

EL NOTARIO,



Eduardo Guzmán Rueda
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 517 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de FEB 2008 del



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO